



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI FIDUCIARIA POPULAR S.A

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-136-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META".

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 DE JULIO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", SUBCAPÍTULO I "GENERALIDADES", numerales 1.28 "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO", 1.28.1 "INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES", y 1.28.2 "REGLAS PARTICULARES", de los términos de referencia; se informa a los participantes de la Convocatoria, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 06 de julio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron ocho (08) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1	CONSORCIO LLANERO 136 Representantes del Consorcio: GINA PAOLA TORRES LÓPEZ C.C. No. 52.788.791 (Principal) JORGE ANDRÉS PULIDO OSPINA C.C. No. 79.792.527 (Suplente)	Integrante 1: LYD PROYECTOS S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900311811-6 Representante Legal JORGE ANDRÉS PULIDO OSPINA CC. No 79792527 (Principal) CARLOS EDUARDO BERMUDEZ MOLANO C.C. 79627785 (Suplente) Porcentaje de participación 30% Integrante 2 ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ CC. No 4976807 Porcentaje de participación: 50% Integrante 3 GINA PAOLA TORRES LÓPEZ C.C. No. 52.788.791 Porcentaje de participación: 20%





2	CONSORCIO SACUDETE PROYECTEV – 136 Representantes del Consorcio: OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN CC. No 74.082.238 (Principal) DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE C.C. No. 74.451.828 (Suplente)	Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.426.155-7 Representante Legal OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN CC. No 74082238 (Principal) BLANCA NELLY HERNANDEZ AYALA C.C. 46366730 (Suplente) Porcentaje de participación 50% Integrante 2 CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.512.601-5 Representante Legal DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE CC. No 74451828 (Principal) BLANCA NELLY HERNANDEZ AYALA C.C. 46366730 (Suplente) Porcentaje de participación: 50%
	MARÍA FERNA	NDA DÍAZ CORTES
3		A CC. No 52147488
4	CONSORCIO INTERVENTORES VILLAVICENCIO 136 Representantes del Consorcio: JULIANA VALENTINA GARCIA GONGORA CC. No 1.110.581.668 (Principal) LAURA JULIANA BASTIDAS PINZON C.C. No. 1.110.541.055 (Suplente)	Integrante 1: WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900276469-1 Representante Legal WILLIAM CARDONA OLMOS CC. No 79958441 (Principal) DIANA PATRICIA ROPERO PAVA C.C. 65759113 (Suplente) Porcentaje de participación 60% Integrante 2 ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900153270-3 Representante Legal DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY CC. No 79791210 (Principal) Porcentaje de participación: 40%
5	CONSORCIO SACUDETE VILLAVICENCIO 2022. Representantes del Consorcio: JUAN CAMILO POSADA VARELA CC. No 1.094.921.302 (Principal) CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL C.C. No. 40.442.830 (Suplente)	Integrante 1: INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.849.552-3 Representante Legal JUAN CAMILO POSADA VARELA CC. No 1094921302 (Principal) NATALIA ANDREA VALENCIA GOMEZ C.C.





		1094913108 (Suplente)		
6	CONSORCIO CENTRO SACÚDETE DEL META. Representantes del Consorcio: ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO C.C. No. 78.079.468 (Principal) BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO CC. No	Porcentaje de participación 50% Integrante 2 SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S No. IDENTIFICACIÓN NIT. 822.004.859-1 Representante Legal CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL C.C. No. 40442830 (Principal) SONIA ESPERANZA REYES LANCHEROS C.C. 51770347 (Suplente) Porcentaje de participación: 50% Integrante 1: GRUPO TDA LIMITADA No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900136753-7 Representante Legal STALIN GALVIS DAZA CC. No 15174303 (Principal) DAZA MENDOZA SEGUNDO ENRIQUE C.C. 77019856 (Suplente) Porcentaje de participación 50%		
	10.768.196 (Suplente)	Integrante 2 BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO CC. No 10768196		
7	CONSORCIO BW INTERVENTORES 2022. Representantes del Consorcio: MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ C.C. No. 1.049.625.075 (Principal) WILLIAM JAVIER SÁNCHEZ MATAMOROS C.C. No. 6.775.694 (Suplente)	Porcentaje de participación: 50% Integrante 1: BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.779.202-1 Representante Legal MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ C.C. No. 1049625075 (Principal) LESLEY TATIANA HORTA BARAJAS C.C. No. 1013675227 (Primer Suplente) MONICA ANDREA PRIETO SANCHEZ C.C. No. 1049614902 (Segundo Suplente) Porcentaje de participación 60% Integrante 2 WILLIAM JAVIER SANCHEZ MATAMOROS CC. No 6775694 Porcentaje de participación: 40%		
8	DONAL BOGOTA BAUTISTAS IDENTIFICADO CC. No 79557205			

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

Gestión Contractual CON

CON-FO-010

V1

25-Sep-2020





A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que no se haya advertido la ausencia o deficiencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije y por el medio dispuesto para tal fin.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 140, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO LLANERO 136	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO SACUDETE PROYECTEV – 136	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INTERVENTORES VILLAVICENCIO 136	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO SACUDETE VILLAVICENCIO 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO CENTRO SACÚDETE DEL META	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO BW INTERVENTORES 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA





0	DONAL BOGOTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
0	BAUTISTAS	COMPLE	COMPLE	COWIPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

		NUMERAL 2.1.4 DE LOS
No.	PROPONENTE	TERMINOS DE REFERENCIA.
		FINDETER: No reporta Ctos
		FIDUBBVA: Pendiente
4	CONSODCIO LI ANEDO 426	FIDUBOGOTÁ: Pendiente
1.	CONSORCIO LLANERO 136	FIDUAGRARIA: No reporta Ctos
		FIDUPREVISORA: No reporta Ctos
		FIDUPOPULAR: Pendiente
		FINDETER: No reporta Ctos
		FIDUBBVA: Pendiente
		FIDUBOGOTÁ: Pendiente
2.	CONSORCIO SACUDETE PROYECTEV – 136	FIDUAGRARIA: No reporta Ctos
۷.	CONSORCIO SACODETE PROTECTEV - 130	FIDUPREVISORA: Reporta que los integrantes
		son adjudicatarios del contrato PAF-MEN3-I-096-
		2021.
		FIDUPOPULAR: Pendiente
		FINDETER: No reporta Ctos
	MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTES	FIDUBBVA: Pendiente
3.		FIDUBOGOTÁ: Pendiente
J.		FIDUAGRARIA: No reporta Ctos
		FIDUPREVISORA: No reporta Ctos
		FIDUPOPULAR: Pendiente
		FINDETER: No reporta Ctos
	CONSORCIO INTERVENTORES VILLAVICENCIO 136	FIDUBBVA: Pendiente
4.		FIDUBOGOTÁ: Pendiente
٦.		FIDUAGRARIA: No reporta Ctos
		FIDUPREVISORA: No reporta Ctos
		FIDUPOPULAR: Pendiente
		FINDETER: No reporta Ctos
		FIDUBBVA: Pendiente
5.	CONSORCIO SACUDETE VILLAVICENCIO	FIDUBOGOTÁ: Pendiente
	2022	FIDUAGRARIA: No reporta Ctos
		FIDUPREVISORA: No reporta Ctos
		FIDUPOPULAR: Pendiente
		FINDETER: No reporta Ctos
		FIDUBBVA: Pendiente
6.	CONSORCIO CENTRO SACÚDETE DEL	FIDUBOGOTÁ: Pendiente
•	META	FIDUAGRARIA: No reporta Ctos
		FIDUPREVISORA: No reporta Ctos
		FIDUPOPULAR: Pendiente
		FINDETER: No reporta Ctos
7	CONSORCIO BW INTERVENTORES 2022	FIDUBBVA: Pendiente
		FIDUBOGOTÁ: Pendiente
		FIDUAGRARIA: No reporta Ctos





		FIDUPREVISORA: No reporta Ctos FIDUPOPULAR: Pendiente
8	DONAL BOGOTA BAUTISTAS	FINDETER: No reporta Ctos FIDUBBVA: Pendiente FIDUBOGOTÁ: Pendiente FIDUAGRARIA: No reporta Ctos FIDUPREVISORA: No reporta Ctos FIDUPOPULAR: Pendiente

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas en las diversas verificaciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, y formular las observaciones que estime pertinente al presente informe, <u>desde el 19 al 21 de julio de 2022, hasta las 5:00 pm, a través del correo electrónico convocatorias infraestructura icbf@findeter.gov.co</u>.

Para constancia, se expide el día dieciocho (18) del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI FIDUCIARIA POPULAR S.A



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-136-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, **DEPARTAMENTO DEL META".**

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO LLANERO 136

Representantes del Consorcio: GINA PAOLA TORRES LÓPEZ C.C. No. 52.788.791 (Principal) JORGE ANDRÉS PULIDO OSPINA C.C. No. 79.792.527 (Suplente)

Conformado por:

Integrante 1:

LYD PROYECTOS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900311811-6

Representante Legal

JORGE ANDRÉS PULIDO OSPINA CC. No 79792527 (Principal) CARLOS EDUARDO BERMUDEZ MOLANO C.C. 79627785 (Suplente)

Porcentaje de participación 30%

Integrante 2

ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ CC. No 4976807 (Principal) Porcentaje de participación: 50%

Integrante 3

GINA PAOLA TORRES LÓPEZ C.C. No. 52.788.791 (Principal)

Porcentaje de participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 - 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 12 de julio de 2022 suscrita por el representante del proponente plural.



Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1. 8 - 15	CUMPLE	Integrante No. 1. LYD PROYECTOS SAS Fecha de expedición: 6 de julio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado del 8 de agosto de 2009 e inscrita el 10 de septiembre de 2009. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Oscar Darío Reyes Mejía C.C. No. 79983838 T.P. No. 105930-T Integrante No. 2. ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ - No aplica.
				Integrante No. 3. GINA PAOLA TORRES LÓPEZ No aplica. 6 de julio de 2022
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	24 - 26	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del Consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplentes del proponente. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, mancomunada e ilimitada Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del Consorcio será igual al plazo de ejecución del contrato y 1 año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	16, 17 y 20	CUMPLE	Se aportan las CC de los representantes del proponente plural y de los integrantes.



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación Constancia Antecedentes	2.1.1.5. 2.1.1.6. 2.1.1.7.	28 - 31 33 - 36 38 - 43	CUMPLE CUMPLE CUMPLE	Aportados del 7 y 8 de julio de 2022 No están reportado como responsable fiscal Aportados del 7 y 8 de julio de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias. Aportados del 7 y 8 de julio de 2022
Judiciales Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	2.1.1.7.	44 – 46	CUMPLE	Sin reportes de antecedentes penales. Aportados del 7 y 8 de julio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de julio de 2022 Hasta: mínimo 12 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 229.881.900,00) 10% \$22.988.190,00	2.1.1.8.	48 – 54	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. PÓliza No.: 14-45-101082323 Tomador: CONSORCIO LLANERO 136 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 22.988.190,00 Vigencia de los amparos: Desde el 12 de julio de 2022 hasta el 12 de diciembre de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	56 – 59	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 61 – 65 Integrante 2 66 – 67 Integrante 3 68 – 70	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por él revisor fiscal (Oscar Darío Reyes Mejía C.C. No. 79983838 T.P. No. 105930-T) de la persona jurídica, de fecha 12 de julio de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 11 de mayo de 2022, la cual se encuentra vigente. Integrante 2: Certificado suscrito por (Ernesto Antonio Altahona Suarez) como persona natural, de fecha 12 de julio de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por (Gina Paola Torres López) como persona natural, de fecha 12 de julio de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	20 - 22	CUMPLE	La suscriptora de la propuesta GINA PAOLA TORRES LÓPEZ acredita ser Arquitecta, con matrícula profesional No A25392006-52788791 y CC. No. 52788791, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares de fecha 28 de abril de 2022 con una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 72 - 165 Integrante 2 - Integrante 3 167 - 187	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 6 de julio de 2022, se consulta en el RUES de 18 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP, se consulta en el RUES de 18 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta de fecha 3 de mayo de 2022, se consulta en el RUES de 18 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 18 de julio de 2022.



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-136-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO LLANERO 136, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.
Fidubogota: En proceso de certificación
FiduBBVA: En proceso de certificación
Fiduagraria: No reporta contratos.
Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-136-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META".

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO SACUDETE PROYECTEV - 136

Representantes del Consorcio:

OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN CC. No 74.082.238 (Principal) DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE C.C. No. 74.451.828 (Suplente)

Conformado por:

Integrante 1:

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.426.155-7

Representante Legal

OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN CC. No 74082238 (Principal) BLANCA NELLY HERNANDEZ AYALA C.C. 46366730 (Suplente)

Porcentaje de participación 50%

Integrante 2

CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.512.601-5

Representante Legal

DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE CC. No 74451828 (Principal) BLANCA NELLY HERNANDEZ AYALA C.C. 46366730 (Suplente)

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 – 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 12 de julio de 2022 suscrita por el representante del proponente plural.



Término de Constitución: Escritura pública del 6 de enero de 2005, inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de enero de 2005. Término de Duración: Hasta el 5 de enero de 2035.	Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1. 18 – 24 Integrante 2. 25 – 29	CUMPLE	2005, inscrita en la Cámara de Comercio el 11 de enero de 2005.
---	---	----------	--	--------	---



Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	7 - 8	CUMPLE	12 de julio de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del Consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplentes del proponente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y 1 año más
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10 y 13	CUMPLE	Se aportan las CC de los representantes del proponente plural
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	31 - 34	CUMPLE	Aportados del 8 de julio de 2022 No están reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	36 - 39	CUMPLE	Aportados del 8 de julio de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	41 - 42	CUMPLE	Aportados del 8 de julio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	44 - 45	CUMPLE	Aportados del 8 de julio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de julio de 2022 Hasta: mínimo 12 de noviembre de 2022.	2.1.1.8.	47 - 52	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. PÓliza No.: 21-45-101377042 Tomador: CONSORCIO SACUDETE PROYECTEV - 136



Walan Baran and a Calal		I		B
Valor Presupuesto oficial:				Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO
(\$ 229.881.900,00)				FINDETER – ICBF ABU DABHI identificado con NIT.
10% \$22.988.190,00				830.053.691-8. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 22.988.190,00 Vigencia de los amparos: Desde el 12 de julio de 2022 hasta el
				12 de diciembre de 2022. Soporte de pago: Allega constancia de pago
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	54 - 62	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	64 - 92	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la revisora fiscal (Ingrid Janine Castelblanco Herrera C.C. No. 53099631 y T.P. No. 197953-T) de la persona jurídica, de fecha 12 de julio de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 3 de mayo de 2022, la cual se encuentra vigente. Integrante 2: Certificado suscrito por él representante legal (Diego Fernando Torres Laverde CC. No 74451828) de la persona jurídica, de fecha 12 de julio de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	11 - 12	CUMPLE	El suscriptor de la propuesta OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No 25202 - 140254 y CC. No 74.082.238, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 8 de julio de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica



Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 94 - 195 Integrante 2 196 – 227	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 6 de julio de 2022, se consulta en el RUES de 18 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 9 de julio de 2022, se consulta en el RUES de 18 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 18 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-136-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO SACUDETE PROYECTEV – 136, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



Fiduprevisora: Reporta que los integrantes son adjudicatarios del contrato PAF-MEN3-I-096-2021.

Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: No reporta contratos. Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-136-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META".

PROPONENTE No. 3. MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTES IDENTIFICADA CC. No 52147488

CALIFICACIÓN NUMERALES DE LA **FOLIOS DEL OBSERVACIONES** ASPECTOS POR VERIFICAR CUMPLE/ NO CONVOCATORIA PROPONENTE CUMPLE Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 12 de julio Carta de presentación de la Formato 1 5 - 7 CUMPLE propuesta 2.1.1.1 de 2022 suscrita por la proponente. Acreditación de la existencia y la 2.1.1.2. No aplica No aplica No aplica representación legal Documento constitución del 2.1.1.3. No aplica No aplica No aplica proponente plural (si aplica): 2.1.1.3.1. Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona Se aportan las CC de la proponente. 2.1.1.4. 15 CUMPLE jurídica/Persona natural Certificado de responsabilidad Aportados del 10 de julio de 2022 fiscal de la Contraloría General de la 2.1.1.5. 17 CUMPLE No están reportado como responsable fiscal República Aportados del 10 de julio de 2022 Certificado de antecedentes de la 2.1.1.6. 19 CUMPLE Procuraduría General de la Nación Sin reportes de sanciones disciplinarias. Aportados del 10 de julio de 2022 Constancia Antecedentes CUMPLE 2.1.1.7. 21 Judiciales Sin reportes de antecedentes penales. Reporte en el Sistema Registro Aportados del 10 de julio de 2022 Nacional de Medidas Correctivas -2.1.1.7. 22 CUMPLE Sin reportes de antecedentes penales. RNMC 2.1.1.8. 24 - 29 CUMPLE Aseguradora: Seguros del estado Garantía de seriedad de la oferta



Cierre: 12 de julio de 2022 Hasta: mínimo 12 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 229.881.900,00) 10% \$22.988.190,00				Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. PÓliza No.: 14-45-101082194 Tomador: DIAZ CORTES, MARIA FERNANDA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 22.988.190,00 Vigencia de los amparos: Desde el 12 de julio de 2022 hasta el 12 de diciembre de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	31	CUMPLE	Se Aporta RUT de la proponente
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	33 - 39	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por (María Fernanda Díaz Cortes C.C. No 52147488) como persona natural.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8 - 9	CUMPLE	La suscriptora de la propuesta MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTES acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No 25202-79710 y CC. No. 52147488, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 19 de mayo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	41 - 68	VERIFICADO	Aporta certificado del 5 de julio de 2022, se consulta en el RUES de 18 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.



Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 18 de julio de 2022.
---	-----------	------------	------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-136-2022, se tiene que la propuesta presentada, por MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTES, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos. Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: No reporta contratos. Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-136-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META".

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO INTERVENTORES VILLAVICENCIO 136

Representantes del Consorcio:

JULIANA VALENTINA GARCIA GONGORA CC. No 1.110.581.668 (Principal) LAURA JULIANA BASTIDAS PINZON C.C. No. 1.110.541.055 (Suplente)

Conformado por:

Integrante 1:

WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900276469-1

Representante Legal

WILLIAM CARDONA OLMOS CC. No 79958441 (Principal) DIANA PATRICIA ROPERO PAVA C.C. 65759113 (Suplente)

Porcentaje de participación 60%

Integrante 2

ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900153270-3

Representante Legal

DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY CC. No 79791210 (Principal)

Porcentaje de participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 9 de julio de 2022 suscrita por el representante del proponente plural.



Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin foliar	CUMPLE	Integrante No. 1. WICO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S Fecha de expedición: 29 de junio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Ibagué. Término de Constitución: Documento privado del 30 de marzo de 2009 e inscrita el 4 de octubre de 2012. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: No. Integrante No. 2. ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Fecha de expedición: 6 de julio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones Domicilio: Ibagué Término de Constitución: Documento privado del 29 de mayo de 2007, inscrita en la Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2007 Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: No.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	9 de julio de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del Consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplentes del proponente. Domicilio: Ibagué. Tipo: Consorcio Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.



				Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del Consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y 5 años más
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Se aportan las CC de los representantes del proponente plural
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 9 de julio de 2022 No están reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 9 de julio de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 9 de julio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 9 de julio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de julio de 2022 Hasta: mínimo 12 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 229.881.900,00) 10% \$22.988.190,00	2.1.1.8.	Sin foliar	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. PÓIIZA No.: 25-45-101042424 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORES VILLAVICENCIO 136 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.



				Valor asegurado: \$ 22.988.190,00 Vigencia de los amparos: Desde el 12 de julio de 2022 hasta el 12 de diciembre de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por él representante legal (William Cardona Olmos CC. No 79958441) de la persona jurídica, de fecha 9 de julio de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por él representante legal (Diego Mauricio Lamprea Godoy CC. No 79791210) de la persona jurídica, de fecha 19 de mayo de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Sin foliar	CUMPLE	El suscriptor de la propuesta JULIANA VALENTINA GARCIA GONGORA acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No 70202 - 412448 y CC. No 1110581668, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 9 de julio de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP, se consulta en el RUES de 18 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP, se consulta en el RUES de 18 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 18 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-136-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO INTERVENTORES VILLAVICENCIO 136, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.



Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.
Fidubogota: En proceso de certificación
FiduBBVA: En proceso de certificación
Fiduagraria: No reporta contratos.
Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-136-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META".

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO SACUDETE VILLAVICENCIO 2022.

Representantes del Consorcio:

JUAN CAMILO POSADA VARELA CC. No 1.094.921.302 (Principal) CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL C.C. No. 40.442.830 (Suplente)

Conformado por:

Integrante 1:

INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.849.552-3

Representante Legal

JUAN CAMILO POSADA VARELA CC. No 1094921302 (Principal) NATALIA ANDREA VALENCIA GOMEZ C.C. 1094913108 (Suplente)

Porcentaje de participación 50%

Integrante 2

SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 822.004.859-1

Representante Legal

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL C.C. No. 40442830 (Principal) SONIA ESPERANZA REYES LANCHEROS C.C. 51770347 (Suplente)

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 12 de julio de 2022 suscrita por el representante del proponente plural.



Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin foliar	CUMPLE	Integrante No. 1. INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS Fecha de expedición: 30 de junio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Villavicencio. Término de Constitución: Documento privado del 28 de abril de 2015 e inscrita el 15 de mayo de 2015. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Rincon Gil Maryuri Karine CC 1.116.796.581 246413-T Integrante No. 2. SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS Fecha de expedición: 11 de julio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Villavicencio. Término de Constitución: Escritura pública del 13 de noviembre de 2001, inscrita en la Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2001. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Amaya Garzón Brigith Astrid CC 35,261,876 156546-T 12 de julio de 2022
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del Consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplentes del proponente. Domicilio: Villavicencio Tipo: Consorcio



				Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del Consorcio no será inferior al plazo de la duración del contrato y 5 años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Se aportan las CC de los representantes del proponente plural
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 11 de julio de 2022 No están reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 11 de julio de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 11 de julio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 11 de julio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de julio de 2022 Hasta: mínimo 12 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 229.881.900,00) 10% \$22.988.190,00	2.1.1.8.	Sin foliar	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 21-45-101376905 Tomador: CONSORCIO SACUDETE VILLAVICENCIO 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados



Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR Valor asegurado: \$ 22.988.190,00 Vigencia de los amparos: Desde el 12 de julio de 2022 hasta el 16 de noviembre de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago
REQUERIMIENTO
Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, está no se encuentra debidamente establecida conforme al numeral 2.1.1.8. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", en atención a que no se incorporó en la misma los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin se realice la modificación de la garantía, dentro del cual se establezcan los cuatro (4) eventos asegurables exigidos en la convocatoria, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a este requisito.
"()2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
() 3. deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término



				previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. ()"
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la revisora fiscal (Rincon Gil Maryuri Karine CC 1.116.796.581 246413-T) y el representante legal de la persona jurídica, de fecha 12 de julio de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 10 de junio de 2022, la cual se encuentra vigente. Integrante 2: Certificado suscrito por la revisora fiscal (Amaya Garzón Brigith Astrid CC 35,261,876 156546-T) y la representante legal de la persona jurídica, de fecha 12 de julio de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 10 de junio de 2022, la cual se encuentra vigente.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Sin foliar	CUMPLE	El suscriptor de la propuesta JUAN CAMILO POSADA VARELA acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No 63202 - 294712 y CC. No 1094921302, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 11 de julio de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 30 de junio de 2022, se consulta en el RUES de 18 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 11 de julio de 2022, se consulta en el RUES de 18 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 18 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-136-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO SACUDETE VILLAVICENCIO 2022., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos



Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: No reporta contratos. Fidupopular: En proceso de certificación Findeter: No reporta contratos



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-136-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META".

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO CENTRO SACÚDETE DEL META.

Representantes del Consorcio:

ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO C.C. No. 78.079.468 (Principal) BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO CC. No 10.768.196 (Suplente)

Conformado por:

Integrante 1:

GRUPO TDA LIMITADA

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900136753-7

Representante Legal

STALIN GALVIS DAZA CC. No 15174303 (Principal)
DAZA MENDOZA SEGUNDO ENRIQUE C.C. 77019856 (Suplente)

Porcentaje de participación 50%

Integrante 2

BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO CC. No 10768196

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 12 de julio de 2022 suscrita por el representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin foliar	CUMPLE	Integrante No. 1. GRUPO TDA LIMITADA Fecha de expedición: 11 de julio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.



				Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El representante legal (gerente) tiene la siguiente limitación "() Parágrafo: El gerente requiere autorización de la junta general de socios para la ejecución de todo acto o contrato que exceda sesenta millones de pesos (\$60.000.000) ()" Sin embargo, el representante legal aporta acta No. 002-2022 de la junta directiva en el cual indican que: "() Escuchado la exposición del Representante Legal, los Miembros de la Junta Directiva discuten el tema por unos minutos y consideran un buen y seguro negocio para GRUPO TDA LTDA, de tal manera que deciden autorizar al Representante Legal para que suscriba el contrato en caso de resultar ganadores en el concurso respectivo, al igual que para suscribir las pólizas y garantías exigidas para la ejecución de este contrato. De igual manera, se autoriza al Representante Legal para que haga la publicación de esta autorización como corresponda y entregue una copia al cliente de los servicios de GRUPO TDA LTDA. ()" negrilla fuera de texto. Domicilio: Valledupar. Término de Constitución: Documento privado del 14 de febrero de 2007 e inscrita el 27 de febrero de 2007. Término de Duración: Hasta el 13 de febrero de 2027 Revisor Fiscal: No. Integrante No. 2. BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO - No aplica.
Documento constitución proponente plural (si aplica):	del 2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	11 de julio de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del Consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplentes del proponente. Domicilio: Montería – Córdoba Tipo: Consorcio



				Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del Consorcio será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la
				liquidación del contrato y un año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Se aportan las CC de los representantes del proponente plural y de los integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 11 de julio de 2022 No están reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 11 de julio de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 11 de julio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 11 de julio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de julio de 2022 Hasta: mínimo 12 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 229.881.900,00) 10% \$22.988.190,00	2.1.1.8.	Sin foliar	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. PÓIIZA No.: 15-45-101145429 Tomador: CONSORCIO CENTRO SACUDETE DEL META Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados



				Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 22.988.190,00 Vigencia de los amparos: Desde el 12 de julio de 2022 hasta el 20 de noviembre de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por él representante legal y un revisor fiscal (Manuel Ospino Camargo C.C. No. 7619064 T.P. No. 128246-T) de la persona jurídica, de fecha 12 de julio de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 28 de junio de 2022, la cual se encuentra vigente. Integrante 2: Certificado suscrito por (Boris Nicolás Cassab Barreto CC. No 10768196) como persona natural, de fecha 12 de julio de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Sin foliar	CUMPLE	La suscriptora de la propuesta ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No 22202-328542 y CC. No. 78079468, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 11 de julio de 2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP, se consulta en el RUES de 18 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP, se consulta en el RUES de 18 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 18 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-136-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO CENTRO SACÚDETE DEL META, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.



Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: No reporta contratos. Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-136-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META".

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO BW INTERVENTORES 2022.

Representantes del Consorcio:

MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ C.C. No. 1.049.625.075 (Principal) WILLIAM JAVIER SÁNCHEZ MATAMOROS C.C. No. 6.775.694 (Suplente)

Conformado por:

Integrante 1:

BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.779.202-1

Representante Legal

MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ C.C. No. 1049625075 (Principal) LESLEY TATIANA HORTA BARAJAS C.C. No. 1013675227 (Primer Suplente)

MONICA ANDREA PRIETO SANCHEZ C.C. No. 1049614902 (Segundo Suplente)

Porcentaje de participación 60%

Integrante 2 WILLIAM JAVIER SANCHEZ MATAMOROS CC. No 6775694

Porcentaje de participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 12 de julio de 2022 suscrita por el representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin foliar	CUMPLE	Integrante No. 1. BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. Fecha de expedición: 23 de junio de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.



				Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Cajicá. Término de Constitución: Documento privado del 3 de octubre de 2014 e inscrita el 8 de octubre de 2014. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: No. Integrante No. 2. WILLIAM JAVIER SANCHEZ MATAMOROS - No aplica.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del Consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal y suplentes del proponente Domicilio: Cajicá – Cundinamarca Tipo: Consorcio Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del Consorcio no será inferior al plazo del contrato y un año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Se aportan las CC de los representantes del proponente plural y de los integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 2 de junio y 12 de julio de 2022 No están reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 2 de junio y 12 de julio de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.



Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	No aportados, se consultan el 17 de julio de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Aportados del 2 de junio y 12 de julio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de julio de 2022 Hasta: mínimo 12 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 229.881.900,00) 10% \$22.988.190,00	2.1.1.8.	Sin foliar	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. PÓliza No.: 15-45-101145404 Tomador: CONSORCIO BW INTERVENTORES 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. DEBE SUBSANAR Valor asegurado: \$ 22.988.190,00 Vigencia de los amparos: Desde el 12 de julio de 2022 hasta el 20 de noviembre de 2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago. DEBE SUBSANAR. REQUERIMIENTO Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, está no se encuentra debidamente establecida conforme al numeral 2.1.1.8. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", en atención a que no se incorporó en la misma los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente. En



<u></u>	
	consecuencia, se requiere al proponente con el fin se realice la
	modificación de la garantía, dentro del cual se establezcan los
	cuatro (4) eventos asegurables exigidos en la convocatoria, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a este requisito.
	antenor con er ini de dar cumprimiento a este requisito.
	"()2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
	()
	3. deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA
	CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en
	los siguientes eventos:
	a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte
	del proponente seleccionado.
	b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de
	la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia
	o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término
	previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
	c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para
	la presentación de las propuestas.
	d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de
	la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para
	amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. ()"
	y además se requiere que aporte el soporte de pago de la
	garantía, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a este
	requisito.
	"() NOTA 2. Cuando en el texto de la garantía aportada no se
	evidencia sin lugar a dudas el pago de la misma, el proponente
	debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente en
	el cual se identifique el número de la póliza o la referencia de



Copia del Registro Único Tributario				pago de la póliza allegada con la propuesta. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago. ()"
- RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	NO CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por él representante legal (Mauricio Fernando Prieto Sánchez C.C. No. 1.049.625.075) de la persona jurídica, de fecha 12 de julio de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por (William Javier Sánchez Matamoros CC. No 6775694) como persona natural, de fecha 12 de julio de 2022, donde manifiesta su calidad de Cotizante, no obstante, no hace manifestación alguna respecto de la obligación o no de pago de parafiscales, conforme a lo establecido en los términos de referencia y al formato No. 2, así: "2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social, por no tener personal a cargo, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento.



En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento y así mismo aportar la certificación de cumplimiento de pago de aportes a pensiones, riesgosprofesionales y Cajas de Compensación generados de la nómina de los empleados de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre. Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera: 1. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Lev esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. 2. Las personas naturales lo harán mediante declaración que se entiende emitida bajo la gravedad de juramento firmada por la persona natural (Ver Formato No. 2) La persona natural que se encuentre pensionada deberá manifestarlo en el Formato No. 2. Nota 1: En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Nota 2: En caso de ser el proponente persona natural o jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, no aplica este requisito para la presentación de la propuesta, no obstante, si resulta adjudicatario deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados durante la ejecución del contrato."



				Aporta planilla pagada de seguridad social.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	Sin foliar	CUMPLE	Se abona la propuesta.
Abono de la oferta	2.1.1.12	Sin foliar	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, SAMUEL FERNANDO HOMEZ LÓPEZ Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 2520227988 CND y C. C. No. 93.356.517 de Ibagué, abono la propuesta. Se aporta copia de la tarjeta profesional y certificado del COPNIA del 10 de febrero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta certificado del 23 de junio de 2022, se consulta en el RUES de 18 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta certificado del 17 de mayo de 2022, se consulta en el RUES de 18 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 18 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-136-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO BW INTERVENTORES 2022., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.
Fidubogota: En proceso de certificación
FiduBBVA: En proceso de certificación
Fiduagraria: No reporta contratos.
Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-136-2022

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META".

PROPONENTE No. 8. **DONAL BOGOTA BAUTISTAS**

	IDENTIFICADO CC. No 79557205				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 12 de julio de 2022 suscrita por el proponente	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	No aplica	No aplica	
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	No aplica	No aplica	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	6	CUMPLE	Se aportan las CC del proponente.	
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	12	CUMPLE	Aportados del 1 de julio de 2022 No están reportado como responsable fiscal	
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	13	CUMPLE	Aportados del 1 de julio de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.	
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	14	CUMPLE	Aportados del 1 de julio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.	
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	15	CUMPLE	Aportados del 1 de julio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.	
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	16 - 20	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del estado	



Cierre: 12 de julio de 2022 Hasta: mínimo 12 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 229.881.900,00) 10% \$22.988.190,00				Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 21-45-101376974 Tomador: DONAL BOGOTA BAUTISTAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI identificado con NIT. 830.053.691-8. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 22.988.190,00 Vigencia de los amparos: Desde el 12 de julio de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	21 - 22	CUMPLE	Se Aporta RUT del proponente
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	23 - 26	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por (Donal Bogota Bautistas C.C. No 79557205) como persona natural, de fecha 12 de julio de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	27 - 28	CUMPLE	Él suscriptor de la propuesta DONAL BOGOTA BAUTISTAS acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No 25202-57650 y CC. No. 79557205, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 18 de mayo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	29 - 89	VERIFICADO	Aporta certificado del 9 de julio de 2022, se consulta en el RUES de 18 de julio de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.



Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 18 de julio de 2022.
---	-----------	------------	------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-136-2022, se tiene que la propuesta presentada, por DONAL BOGOTA BAUTISTAS, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos. Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: No reporta contratos. Fidupopular: En proceso de certificación

Findeter: No reporta contratos

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
-------------------------------	--------------	---	--



Fecha Evaluación:	Convocatoria:
15/07/2022	PAF-ICBFGS-I-136-2022
Nombre Proponente:	
	CONSORCIO LLANERO 136
Integrante 1:	
ERN	NESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ
Integrante 2:	
	LYD PROYECTOS SAS
Integrante 3:	
	GINA PAOLA TORRES LÓPEZ
Integrante 4:	
Integrante 5:	

\$	229,881,900
----	-------------

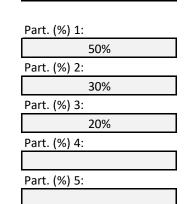
Nit:		
Nit 1:		
	4.976.807	
Nit 2:		

Nit 2:	
	900311811-6
Nit 3:	
	52.788.791
Nit 4:	
Nit 5:	

Municipio:

VILLAVICENCIO - META

Tipo Proponente: Consorcio



|--|

•

Int 1:
Nacional
Int 2:
Nacional
Int 3:
Nacional
Int 4:
Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ	LYD PROYECTOS SAS	GINA PAOLA TORRES LÓPEZ	0	
Fecha Carta CC:		11-jul-22			
Monto Carta CC:		\$ 45,976,389			
Expedida por:		DAVIVIENDA			
Part. (%)	50%	30%	20%		

	ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ	LYD PROYECTOS SAS	GINA PAOLA TORRES LÓPEZ	0	О	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$45.976.380) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	'		Verificado por firm	na digital

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 45,976,389	\$ 45,976,380	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

No. Revisión

Findeter	

INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	15/07/2022	PAF-ICBFG	S-I-136-2022		\$ 229.881.900		VILLAVICE	ENCIO - META	2
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:		
	CONSORCIO	SACUDETE PROYECTEV - 136]			Consorcio		
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
		CTISTAS ASOCIADOS SAS		1	900.426.155-7	İ	50%	Nacional	
	Integrante 2:			_	Nit 2:		Part. (%) 2:	Int 2:	
		ORA TEATINO VARGAS LTDA			830.512.601-5		50%	Nacional	
	Integrante 3:			1	Nit 3:		Part. (%) 3:	Int 3:	7
	Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:	Int 4:	_
	Integrante 5:			- -	Nit 5:	•	Part. (%) 5:	Int:5	- -
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
			PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA	0	0			
			SAS	VARGASETDA					
		Fecha Carta CC:	8-jul-22					1	
		Monto Carta CC:	\$ 45.976.389						
		Expedida por:	BANCOLOMBIA						
		Part. (%)	50%	50%				1	
								ı	
			PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co	e cupo de crédito y expedida por una entidad financi olombia.	era vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma d	del funcionario de la entidad financiera autorizado p	ara expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal menor	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un pon or al treinta por ciento (30%).	centaje de participación en el			CUMPLE				
fecha de cierre de la presente con-	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a trein ivocatoria. En el evento en el que se modifique la fe inograma de la convocatoria y no el de las adendas c	cha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						
	atoria de los cupos aportados debe ser igual o super A Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$45.97 USAL DE RECHAZO.		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito	o debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 45.976.389	\$ 45.976.380	CUMPLE

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	

managaran a	1
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	<u></u>	Presupuesto:	_	Municipio:			No. Carpeta:
15/07/2022	PAF-ICBFGS-I-136-2022		\$ 229,881,900		VILLAVIC	ENCIO - META		2
Nombre Proponente: MARIA FE	RNANDA DÍAZ CORTES] [Nit: 52147488-1]	Tipo Proponente: P. Natural			<u> </u>
Integrante 1:		, 1	Nit 1:	1	Part. (%) 1:		Int 1:	1
Integrante 2:	ERNANDA DÍAZ CORTES	J <u>L</u> Ι	52147488-1 Nit 2:]]	100% Part. (%) 2:		Nacional Int 2:]
Integrante 3:		ι Ι] Γ	Nit 3:]	Part. (%) 3:	_ 7	Int 3:]
Integrante 4:		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Nit 4:]	Part. (%) 4:	<u>-</u> -	Int 4:]
Integrante 5:] [Nit 5:]	Part. (%) 5:	_	Int:5]

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MARIA FERNANDA DÍAZ	0	0	0	
Fecha Carta CC:	CORTES 06-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 51,220,000				
Expedida por:	ITAU				
Part. (%)	100%				

	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTES	0	0	0	o	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$45.976.380) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	-					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 51,220,000	\$ 45,976,380	CUMPLE

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

indeter	
nanciera del Desarrollo	

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
15/07/2022	PAF-ICBFGS-I-136-2022	\$ 229,881,900	VILLAVICENCIO - META		4
Nombre Proponente: CONSORCIO INT	TERVENTORES VILLAVICENCIO 136	Nit:	Tipo Proponente: Consorcio		
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
Integrante 2:	LUCIONES INTEGRALES SAS	900.276.469-1 Nit 2:	60% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:	
	SULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS	900.153.270-3	40%	Nacional	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	11-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 45,976,389				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	60%	40%			

					1		
	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$45.976.380) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		SI					-

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 45,976,389	\$ 45,976,380	CUMPLE

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

indeter	
nanciera del Desarrollo	

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		_	No. Carpeta:
14/07/2022	PAF-ICBFGS-I-136-2022	\$ 229,881,900	VILLAVIO	CENCIO - META		5
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	_		J
CONSORCIO S	ACUDETE VILLAVICENCIO 2022		Consorcio			
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:		Int 1:	_
INTERVENTORES CONSULTO	ORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS.	900.849.552-3	50%		Nacional	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	<u></u>	Int 2:	
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y A	RQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS	822.004.859-1	50%		Nacional	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	_	Int 3:	
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	_	Int 4:	1
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	_	Int:5	1

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS.	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	05-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 46,000,000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS.	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$45.976.380) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			15/07/202	2		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 46,000,000	\$ 45,976,380	CUMPLE

DRMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

ındeter	
nanciera del Desarrollo	

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/07/2022 PAF-ICBFGS-I-136-2022	\$ 229,881,900	VILLAVICENCIO - META	6
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO CENTRO SACUDETE DEL META		Consorcio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
GRUPO TDA LTDA	900.136.753-7	50%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	10.768.196	50%	Nacional
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO TDA LTDA	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	0	0	
Fecha Carta CC:		BANCOLOMBIA			
Monto Carta CC:		\$ 45,976,389			
Expedida por:		11-jul-22			
Part. (%)	50%	50%			

	GRUPO TDA LTDA	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$45.976.380) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			18/07/202	2

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 45,976,389	\$ 45,976,380	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
-------------------------------	--------------	---	--

Findeter	
Financiera del Desarrollo	

No. Carpeta:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
14/07/2022	PAF-ICBFGS-I-136-2022
Nombre Proponente:	
CONSO	RCIO BW INTERVENTORES 2022
Integrante 1:	
BI	RAIN INGENIERIA VIAL SAS
Integrante 2:	
V	WILLIAM JAVIER SÁNCHEZ
Integrante 3:	
Integrante 4:	
Integrante 5:	

229,881,900

900.779.202-1

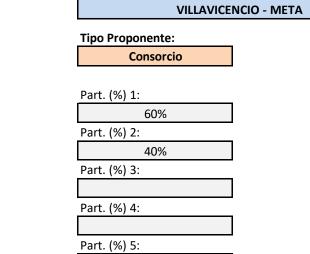
6.775.694

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:



Municipio:

Int 1:
Nacional
Int 2:
Nacional
Int 3:
Int 4:
Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	WILLIAM JAVIER SÁNCHEZ	0	0	
	SIGNIV INSERTERIA VIAL SAS	WILLIAM JAVIER SANCHEZ	,	J	
Fecha Carta CC:	11-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 47,000,000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	60%	40%			

	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	WILLIAM JAVIER SÁNCHEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$45.976.380) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	,		15/07/202	2

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 47,000,000	\$ 45,976,380	CUMPLE

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
------------------------------	--------------	---	--

Findeter 🧺	
Financiera del Desarrollo	

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
14/07/2022 PAF-ICBFGS-I-136-2022	\$ 229.881.900	VILLAVICENCIO - META	<u> </u>
Nombre Proponente: DONAL BOGOTA BAUTISTA	Nit:	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
DONAL BOGOTA BAUTISTA Integrante 2:	79557205 Nit 2:	100% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DONAL BOGOTA BAUTISTA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	6-jul-22				
Monto Carta CC:	\$ 45.976.380				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	DONAL BOGOTA BAUTISTA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$45.976.380) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	,		15/07/202	2

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 45.976.380	\$ 45.976.380	CUMPLE

Convocatoria No. Convocatoria No. Convocatoria No. Cobjeto: "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÜDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META". Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: CONSORCIO No de Proponente: CONSORCIO CONSORCIO CONSORCIO LLANERO 136 GINA PAOLA TORRES LÓPEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

C.C 52.788.791

20,00%

NO

	Verificación de requisitos habilitantes				
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ	4.976.807	50,00%	SI	
_	LVD PDOVECTOR CAR	000011011 0	30,000/	NO	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

GINA PAOLA TORRES LÓPEZ

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo; cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

52.788.791

	ASPECTO	ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			002- DE 2003	684,50	
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL a. PROPONENTE:	2	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2102125	161,81	SI
	a.		2111770	134,48	
			TOTAL	980,79	
	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)		002- DE 2003	684,50	SI
	D.	del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>684,50</u>	OI .
	c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	2111770	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCIÓN O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Representante Legal:

• CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPÓ DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTO 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 229.881.900,00	Pesos
		1
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 344.822.850,00	Pesos
(1,5 vez el PE)	379,54	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 160.917.330,00	Pesos
(0,7 vez el PE)	177,12	SMMLV

002- DE 2003 ontrato 1: No INTERVENTORÍA TERMINACIÓN TORRES DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Objeto: Día/Mes/Año Cantidad (SMMLV) Componente que acredita echa de terminación 22/12/2004 684,50 a. (1,5 veces el valor del PE) 731,491,360,00 Valor Contrato Eiecutado (pesos) b. (0.7 veces el valor del PE) 684.50 /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 2043,2 . Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir nterventoría a estudios y diseños de NO APLICA Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 684.5 dificaciones institucionales. CONSORCIO l'ipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N entaje de Participación en el contrato referido: 33,50% ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ CONTRATO EJECUTADO (%) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Para la acreditación del contrato 002 DE 2003 suscrito con la GOBERNACION DEL CESAR, el proponente aporta lo siguiente: CERTIFICACIÓN del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y la constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - CONSORCIO HRPL. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: ACTA DE LIQUIDACION UNILATERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA emitido por la GOBERNACION DEL CESAR como entidad contratante y debidamente suscrito Jna vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia Contrato 2: No 2102125 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA MATAMOROS, EN LA CIUDAD DE POPAYAN - CAUCA Objeto: Día/Mes/Año Cantidad (SMMLV) Componente que acredita Fecha de terminación 26/09/2011 a. (1.5 veces el valor del PE) 161,81 433.336.096,00 b. (0,7 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos) : Valor Contrato Fiecutado (SMMLV): 809.0 . Una de las certificaciones de ontratos aportados, deberá inclui NO APLICA Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de nterventoría a estudios y diseños de 161,8 dificaciones institucionales. Tipo de Proponente en el contrato ejecutado CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN orcentaje de Participación en el contrato referido: 20,00% ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ CONTRATO EJECUTADO (%) NATURAL Y/O JURÍDICA Para la acreditación del contrato 2102125 suscrito con el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, el proponente aporta lo siquiente CERTIFICACIÓN del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y la constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - CONSORCIC Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: NTERVENTORES POPAYAN REALTEC 2010. ACTA DE LIQUIDACION UNILATERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA emitido por la FONADE como entidad contratante y debidamente suscrito. Ina vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia Contrato 3: No 2111770 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, DISCRIMINADAS DE LA SIGUIENTE MANERA: GRUPO 2: I.E. ATANASIC GIRARDOT SEDE PRINCIPAL, LE. JOSE RAMON BEJARANO SEDE SAN BUENAVENTURA, LE. SAN VICENTE SEDE PRINCIPAL Y LA LE. LA ANUNCIACIÓN SEDE MIRAMAR, LOCALIZADAS EN EL DISTRITO DEBUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV) 4/08/2013 134,48 echa de terminación a. (1.5 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 158.553.268.00 b. (0,7 veces el valor del PE) : 268.9 Valor Contrato Eiecutado (SMMLV): . Una de las certificaciones de ontratos aportados, deberá inclui SI CUMPLE Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de nterventoría a estudios y diseños de 134,4 dificaciones institucionales. Tipo de Proponente en el contrato ejecutado CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) 50.00% ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUAREZ Porcentaie de Participación en el contrato referido: CONTRATO EJECUTADO (%) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ara la acreditación del contrato 2111770 suscrito con el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, el proponente aporta lo siguiente: CERTIFICACIÓN del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y la constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - CONSORCIG Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: NTERVENTORES ORRAS 2011 ACTA DE LIQUIDACION UNILATERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA emitido por FONADE como entidad contratante y debidamente suscrito. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA bservación general Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ICBFGS-I-136-2022 Convocatoria No. "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META". Objeto: 15/07/2022 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente No de Proponente 2 CONSORCIO SACUDETE PROYECTEV - 136 Proponente: OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN Representante Legal: C.C. No. 74 082 238

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes				X	
No	No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)				
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900.426.155-7	50,00%	SI	
2	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA	830.512.601-5	50,00%	SI	

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo; cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			651 DE 2015	45,97	SI
EXPERIENCIA		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	002817-2015	467,71	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	411 DE 2017		588,01		
			TOTAL	<u>1101,69</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)	002817-2015	467,71	SI
	U.	del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>467,71</u>	01
	c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	651 DE 2015	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN:Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
 ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
 EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

ota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 229.881.900,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 344.822.850,00	Pesos
(1,5 vez el PE)	379,54	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 160.917.330,00	Pesos
(0,7 vez el PE)	177,12	SMMLV

Contrato 1: No	651 DE 2015					
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA VEREDA LA MOYA DEL MUNICIPIO DE COTA- CUNDINAMARCA					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		27/11/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	4 <u>5.97</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 359.173.295,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	4 <u>5.97</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	459,75		c. Una de las certificaciones de		
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	45,97		contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	CUMPLE	
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	
Observaciones y/o Req	querimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 651-2015 suscri - Acta de liquidación del contrato de Interventoría - Documento de constitución de la estructura plu Una vez revisada la documentación aportada, se	a, debidamente suscrita, en la que acredita ral que ejecutó el contrato - CONSORCIO	a: número del contrato, objeto, contratista, f JARDIN MOYA.		
Contrato 2: No				002817-2015		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTR	RATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTR	UCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE	LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCI	NICA NACIONAL DE NOBSA, MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		19/11/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	467,71	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 387.317.824,00		b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	467,71		c. Una de las certificaciones de		
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	467,71		contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.		
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		cullicaciones instrucionales.		
	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS 99% Y CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA 1%	
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 2817-2015 susc - Acta de liquidación del contrato de Interventoría - Documento de constitución de la estructura plu Una vez revisada la documentación aportada, se	a, debidamente suscrita, en la que acredita ral que ejecutó el contrato	a: número del contrato, objeto, contratista, f	echa de terminación y valor ejecutado. A ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia	
Contrato 3: No				411 DE 2017		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTR	RATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA C	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEI	DE DEL PALACIO MUNICIPAL ETAPA	A I Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAME	NTO DE BOYACÁ
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		30/11/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>588,01</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 516.157.572,00		b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	588,01		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir		
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	588,01		interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA	
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	
Observaciones y/o Rec	Para la acreditación del contrato 411-2017 suscrito con la ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ, el proponente aporta lo siguiente: - Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1,EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.					
Obsancedán s	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) b) y c) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.					
Observación general:	ervación general: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.					

	Verificacion de Requisitos Habilitantes de Orden Tecnico
Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-136-2022
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META".
Fecha de diligenciamiento:	15/07/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	3
Proponente:	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS
Representante Legal:	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

52.147.488

Verificación de requisitos habilitantes				х	
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)				

100,00%

SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	SN	417,27	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			381-2014	0,00	SI SI
			PSPJ 1617 DE 2012 CM 205	240,97	
			TOTAL	<u>658,24</u>	
			SN	417,27	
	U.		TOTAL	417,27	Gi
	C.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	PSPJ 1617 DE 2012 CM 205	SI	

En los casos en que el contrato aportado contempte objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

lota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• CONSTRUCCIÓN:Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
 AREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPÓ DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 229.881.900,00	0 Pesos
		_
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 344.822.850,00)0 Pe
(1,5 vez el PE)	379,54	54
Presupuesto Estimado PE	\$ 160.917.330,00)0
Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	177,12	12

ontrato 1: No SN INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , LEGAL Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA - MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - BOLÍVAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV) 417,27 30/04/202 echa de terminación a. (1,5 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 379.100.178,00 b. (0,7 veces el valor del PE) 417,27 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 417,2 . Una de las certificaciones de ontratos aportados, deberá incluir NO APLICA Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de nterventoría a estudios y diseños de 417,2 dificaciones institucionales. Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA NATURAL INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS Porcentaje de Participación en el contrato referido: 100,00% NATURAL Y/O JURÍDICA Para la acreditación del contrato suscrito con MINISTERIO DE DEFENSA, el proponente aporta lo siguiente: -Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, obieto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 709.75 m2 Acta de recibo del contrato de obra objeto de interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado.

Acta final del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área cubierta construida de 709,75 m2 En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área cubierta construida de 709,75 m2, la cual es mayor a la requerida por lo tanto se tiene ene cuenta el valor total del contrato Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a y b del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Contrato 2: No 381-2014 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE RESULTE ADJUDICADO EN VIRTUD DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. SIC 32 DE 2014, CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, CABLEADO ESTRUCTURADO, AMUEBLAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DEL CONSUMIDOR A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV) echa de terminación a. (1.5 veces el valor del PE) 0,00 30/11/201 b. (0,7 veces el valor del PE) /alor Contrato Ejecutado (pesos) 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 0,0 . Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir NO APLICA Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de interventoría a estudios y diseños de 0.00

participación:	-,		edificaciones institucionales.		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				-
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		
	Para la acreditación del contrato 381-2014 suscrii - Certificación del contrato de Interventoría, debid - Memorando respuesta del contrato de Intervento los términos requieren el área cubierta construida	amente suscrita, en la que acredita: núme oría, debidamente suscrita, en la que acre	ro del contrato, objeto, contratista, fecha de	•	licitado toda vez que

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

ntación aportada, se evidencia que el contrato corresponde a INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, no dando cumplimiento a la experiencia requerida en INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS, entiéndase como CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN las definidas en la Nota 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE,

'(...) • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente (...)"

Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

rme a lo expuesto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente

Contrato 3: No			ļ	PSPJ 1617 DE 2012 CM 205						
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINIST	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO								
		Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)					
Fecha de terminación		8/10/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>240,97</u>					
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 136.555.200,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	:					
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	240,97		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		240,97		interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	<u>SI CUMPLE</u>					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL								
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS					
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Acta de liquidación del contrato de Interventoria, debi - paz y salvo técnico			nmente suscrita, en la que acredita: núme debidamente suscrita, en la que acredita	ero del contrato, objeto, contratista, fecha de a: número del contrato, objeto, contratista, fe	e terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 2.050, 2 m2 scha de terminación y valor ejecutado. ndición a, b y c del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE					
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de	experiencia y con las condiciones a) b) y c) establec	cidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENC	IA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LO	DS TERMINOS DE REFERENCIA.					
Observacion general.	Conforme a lo expuesto, el proponente obtien	Conforme a la expussión el proponente obtiene calificación técnica de HARII ITADO								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ICBFGS-I-136-2022 Convocatoria No. "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META". Objeto: 15/07/2022 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente No de Proponente 4 CONSORCIO INTERVENTORES VILLAVICENCIO 136 Proponente: JULIANA VALENTINA GARCIA GONGORA C.C: 1.110.581.668 Representante Legal:

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	Evaluación correspondiente a:					
	Verificación de requisitos habilitantes					
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)		¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)			
1	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900.276.469-1	60,00%	NO		
			40,00%			

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo; cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV .	2160 DE 2018	306,79	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.		1371 DE 2010	130,10	SI
			827 DE 2011	76,83	
			TOTAL	<u>513,72</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	2160 DE 2018	306,79	SI
			TOTAL	<u>306,79</u>	Si .
	c.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	2160 DE 2018	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN:Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
 ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
 EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Titulo K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

ota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 229.881.900,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 344.822.850,00	Pesos
(1,5 vez el PE)	379,54	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 160.917.330,00	Pesos
(0,7 vez el PE)	177,12	SMMLV

Contrato 1: No 2160 DE 2018							
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: Objeto: GRUPO 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO EL TRÁMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA).						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		28/10/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	306,79		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 538.600.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	306,79		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	613,58		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir			
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	306,79		interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	CUMPLE		
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO			-		
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 50% CRP CONSULTORES Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 25% PHING CONSULTORES S.A.S. 25%		
En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN de ejecución del contrato suscrita por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN / ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ como entidad contratante, debidamente suscrita por el Arq. CARLOS HERNANDO DÍAZ BOTERO en calidad de contrato, quien certifica que el CONSORCIO INTERV ARKALA Y CIUDAD IBAGUÉ ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona el número del contrato, objeto, integrantes y porcentaje de participación de los consorciados, valor terminación. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición (a) y cúmple con la condición (c) de la experiencia específica en un to SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ARCOILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 50% en el contrato ejecutado.					total y fecha de		
Contrato 2: No				1371 DE 2010			
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONOMI	CA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR E	EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIO		I DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL CORREGIMIENTO L.	A HERRERA	
	DEL MUNICIPIO DE RIOBLÂNCO DEPA						
Dia/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV)							
Fecha de terminación		9/10/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	130,10		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 73.728.139,00		b. (0,7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		130,10		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir			
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	130,10		interventoria a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA		
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			
Observaciones y/o Requ	uerimientos Técnicos:	Supervisor del contrato, quien certifica que ARQD valor total y fecha de terminación.	scrita por la SECRETARÍA DE EDUCAC IILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCC e se da cumplimiento a las reglas de acre	CIÓN Y CULTURA / GOBERNACION DEL IONES S.A.S ejecutó el contrato en menció	TOLIMA como entidad contratante, debidamente suscrita por el Arq. CARLOS HERNANDO DÍAZ BOTERO ón. Adicionalmente se relaciona el número del contrato, objeto, integrantes y porcentaje de participación de los ntrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 306,79 SMMLV después de	s consorciados,	
				007.05.0044			
Objeto:					GUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA CONSTRI DE ANZOATEGUÍ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO PF		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		3/09/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	76,83		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 43.539.141,10		b. (0,7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	76,83		c. Una de las certificaciones de			
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	76,83		contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	NO APLICA		
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Supervisor del contrato, quien certifica que AF valor total y fecha de terminación.			scrita por la SECRETARÍA DE EDUCAC IILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCC e se da cumplimiento a las reglas de acre	CIÓN Y CULTURA / GOBERNACION DEL IONES S.A.S ejecutó el contrato en menció	TOLIMA como entidad contratante, debidamente suscrita por el Arq. CARLOS HERNANDO DÍAZ BOTERO in. Adicionalmente se relaciona el número del contrato, objeto, integrantes y porcentaje de participación de los intrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 306,79 SMMLV después de	s consorciados,	
Chservación general: El proponente NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 7 del capítulo 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA): "Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%). de los Términos de Referencia. 1 con la capitulo 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA): "Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación que la figura deberá tener una participación que la figura deberá tener una participación participación en la figura deberá tener una participación participación en la figura deberá tener una p							

Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-136-2022
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META".
Fecha de diligenciamiento:	14/07/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO SACUDETE VILLAVICENCIO 2022
Representante Legal:	JUAN CAMILO POSADA VARELA C.C: 1.094.921.302

	Verificac	ión de requisitos habilitantes		х	
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S	900.849.552-3	50,00%	SI	
2	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES - INGEVAL S.A.S	822.004.859-1	50,00%	SI	

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			180 DE 2018	0,00	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1056 DE 2012	0,00	NO
			TOTAL	<u>0,00</u>	
	I n	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del			NO
Ų.		proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>0,00</u>	110
	C.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.			NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

• AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Dresumusete Fetimede DE Tetal	\$ 229.881.900,00 Peso
Presupuesto Estimado PE - Total	229,88 SMN
Presupuesto Estimado PE	\$ 344.822.850,00 Peso
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	344,82 SMN
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 160.917.330,00 Peso
(0,7 vez el PE)	160,92 SMM

Contrato 1: No				180 DE 2018		
II INIATO:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL, A LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DE POLICIA UBICADA EN LA CARRERA 12 NO 13-65 DEL BARRIO JUAN MELLAO ZONA URBA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META.					LLAO ZONA URBANA
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		30/12/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 626,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	0,00		c. Una de las certificaciones de contratos		
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00		aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	_	
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participacio	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S CIVING INGENIERÍA LIMITADA 1%	99%
Observaciones y/o Req	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO INTER - ACACÍAS debidamente suscrito. - ACTA FINAL DE OBRA, documento emitido por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTER - ACACÍAS, fecha de terminación y valor final del contrato Una vez revisada la documentación aportada por el proponente, el presente contrato no cumple con lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia que aduce lo siguiente: () INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS (), Toda vez, que el contrato aportado tiene como alcance el "INTERVENTORIA A LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO", el presente contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación.					
Contrato 2: No				1056 DE 2012		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTI	RATIVA, Y FINANCIERA A PROYECTOS DE	EDIFICACIONES PLAZA 7 AGOST	O - INSTITUCION EDUCATIVA ALBE	RTO LLERAS CAMARGO SEDE CAMELIAS EN VILLAVIENCIO.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		25/04/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):			b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	0,00		c. Una de las certificaciones de contratos		
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00		aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	_	
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participacio	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	98,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES - INGEVAL S.	A.S 98%
		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acreditar. Número del contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL PAZA CAMELIAS, facta de recibe final, valor total ejecutados y se relacionan los dos contraos de obra que fueron objeto de interventoria (Contrato 500 de 2013, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTESTICA Y PAZA ESPECIALIZADA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, PLAZA 7 DE AGOSTO, VILLAVICENCIO, META" y el Cantrato 1023 de 2012, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LA INSTITUCIÓN ED ECONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL PLAZA CAMELIAS debidamente suscrito. - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL PLAZA CAMELIAS debidamente suscrito. - RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN UNILATERAL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrita. Teriendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE MULTA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un AREA COUSTERTA CONSTRUCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES SUE MULTA O NO ESTUDIOS Y DISEÑOS con un AREA COUSTERTA CONSTRUCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE MULTA POR CONSTRUCIÓN DE LA INSTITUCIONAL ES DE CIornatos de obra que fueron objeto de interventoría, tenenos que solo el contrato 1023 de 2012 cúmple con lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia en donde esta posible acreditar el valor corres				
Observación general:	Razón por la cual recibe la condición de <u>NO H</u>	ABILITADO TECNICAMENTE para continuar en el	proceso de selección.			

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico
Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-136-2022
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META".
Fecha de diligenciamiento:	14/07/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO CENTRO SACUDETE DEL META
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO CENTRO SACUDETE DEL META
Representante Legal:	ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO C.C: 78.079.468

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	Verifica		Х	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GRUPO TDA LTDA	900.136.753-7	50,00%	SI
2	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	10.768.196	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			2019-02-1014	357,18	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	9	a sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO PE), expresado en SMMLV.	20-1010-001236 DE 2016	0,00	SI
PROPONENTE:			TOTAL	<u>357,18</u>	
	h	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del	2019-02-1014	357,18	SI
	b.	proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>357,18</u>	
	C.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	20-1010-001236 DE 2016	_	-

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

• AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
 EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

\$ 229.881.900,00	Pesos
229,88	SMML
\$ 344.822.850,00	Pesos
344,82	SMML
\$ 160.917.330,00	Pesos
160,92	SMML

Contrato 1: No	<u>2019-02-1014</u>					
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION EDIFICIO GOBERNACION DEL CESAR SEDE CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		13/09/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>357,18</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 447.906.568,37		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>357,18</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	510,26		c. Una de las certificaciones de contratos		
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	357,18		aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	_	
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentale de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		
Observaciones y/o Requ	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por la GOBERNACIÓN DEL CESAR como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO CONSULTORES, fecha de terminación y va ejecutado. - CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito en donde se acreditan los integranytes y porcentajes de participación del CONSORCIO CONSULTORES. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de experiencia especifica, en un total de 357,18 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de GRUPO TDA LTDA 70% en el contrato ejecutado.					
Contrato 2: No				20-1010-001236 DE 2016		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINIST	RATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DISE	ÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CAF	FETERÍA DEL CENTRO BIOTECNOLO	ÓGICO DEL CARIBE	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		25/07/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ -		b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	0,00		c. Una de las certificaciones de contratos		
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00		aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	_	
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - INVITACIÓN PÚBLICA, documento emitido por la GOBERNACIÓN DEL CESAR como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO MM SENA 2016, fecha de terminación y ejecutado. - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO MM SENA 2016 debidamente suscrito. - Una vez revisada la documentación aportada, se tiene que en la misma no es posible acreditar las condiciones finales ejecutadas en el contrato de Interventoría (Fercha de terminación, valor ejecutado y recibo a satisfacción). - Por lo anterior el proponente deberá aportar documentación adicional que cúmpla con lo establecido en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, literal F de los términos de refere con el fin de hacer acreditar el contrato relacionado.						
Observación general:	Con la documentación aportada por el propon	nente NO CUMPLE con la condicion c de la experier	ncia específica de los términos de referer	ncia, razón por la cual recibe la condición de	e <u>NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección	

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico
Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-136-2022
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META".
Fecha de diligenciamiento:	15/07/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO BW INTERVENTORES 2022
Representante Legal:	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ C. C: 1,049,625,075

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S	900.779.202-1	60,00%	SI
2	WILLIAM JAVIER SÁNCHEZ.	6.775.694	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			109 DE 2018	180,71	
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA La sumatoria	a sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO	2013-477	0,00	NO
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	(PE), expresado en SMMLV.	272 DE 2013	161,50		
			TOTAL	<u>342,21</u>	
	ı n	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del	109 DE 2018	180,71	SI
	b.	proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>180,71</u>	- Oi
	C.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.			NO

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
 ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Discoursesta Fatimada DF. Tatal	\$ 229.881.900,00 Pesos
Presupuesto Estimado PE - Total	229,88 SMML
Presupuesto Estimado PE	\$ 344.822.850,00 Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	344,82 SMML
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 160.917.330,00 Pesos
(0,7 vez el PE)	160,92 SMML

Contrato 1: No		109 DE 2018						
I()bioto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA No 065 DE 2018 VIAS RURALES Y URBANAS, No 066 de 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y No 098 ESCENARIOS DEPORTIVOS LOS CUALE EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES DEPARTAMENTO DE SANTANDER – VIGENCIA 2018					RTIVOS LOS CUALE		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		19/09/2019	,	a. (1,5 veces el valor del PE)	180,71			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 151.157.979,57	,	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>180,71</u>			
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	182,53		c. Una de las certificaciones de contratos				
Valor Contrato Ejecutado participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	180,71		aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.				
Tipo de Proponente en el	el contrato ejecutado:	CONSORCIO	1838,64	4		· 		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				
		El proponente presenta la siguiente documentación pa	ρara acreditar el contrato relacionado:					
		- CERTIFICACIÓN, documento emitido por le MUNI porcentajes de participación, fecha de terminación y va		d contratante, debidamente suscrito en la	la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTUR	RA con sus integrar		
Observaciones y/o Req	querimientos Técnicos:	Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye los contratos de obra pública "No 065 DE 2018 VIAS RURALES Y URBANAS y No. 098 ESCENARIOS DEPORTIVOS necesario dar aplicación a lo establecido en la experinecia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto e evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁI CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.						
		Por lo anterior se acredita el área construida cubierta de 1838,64 m2 (1.857,21 m2 X 99% = 1838,64 m2 luego de ser afectada por el porcentaje de participación del integrante que aporta la experiencia) relacionada en la documentación aportada, la cual superior al área cubierta construida requerida, permitiendo la acreditación del valor total del contrato.						
		l .			el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la con le BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S 99% en el contrato ejecutado.	ondición de valor (b)		
Contrato 2: No				2013-477				
Objeto:	CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTO	ORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIE	:RA AL CONTRATO DE OBRA C	UYO OBJETO ES CONSTRUCCION Y	I Y TERMINACION DE CENTRO URBANO DE RECREACION INFANTIL CURI DEL MUNICIPI	ODE SOGAMOS		
		Día/Mes/Año	0'	0 Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		9/05/2015	,	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	1		
Valor Contrato Ejecutado	ງ (pesos):		,	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00			
•	do (SMMLV): do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00		c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.	y			
participación:		CONSORCIO	,	discriso de Camara	<u></u>	1		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				
		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		- CERTIFICACIÓN, documento emitido por le MUNICIPIO DE SOGAMOSO como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO WW, fecha de terminación y valor ejecutado.						
		- ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL debidamente suscrita. - ACTA DE INICIO PRORROGAS ADICIONES y CONTRATO debidamente suscritas						
		- ACTA DE INICIO, PRORROGAS, ADICIONES y CONTRATO debidamente suscritas. Teniendo en cuenta que las edificaciones C.U.R.I. estan encaminadas a ofrecer escenarios de fundamentación en disciplinas deportivas no tradicionales, que a la vez inviten a la reunión familiar y a compartir actividades. El centro ofrece espacios fundamentación en natación, espacios para la relajación y el fortalecimiento físico., hace que la edificación se encuentre enmarcada en el titulo K.2.7. GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION - Norma NSR-10.y no en el titulo K.2.6 GRUPO IOCUPACIÓN INSTITUCIONAL - Norma NSR-2010, según lo establecido en la definicion de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES establecida en los términos de referencia.						
		Por lo anterior el contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación.						

Contrato 3: No		272 DE 2013					
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETOS ES LA CONSTRUCCIÓN CASA DE JUSTICIA MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.						
		Día/Mes/Año	1	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		30/06/2014	<u>'</u>	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>161,50</u>		
Valor Contrato Ejecutado	io (pesos):	\$ 101.515.009,85	1	b. (0,7 veces el valor del PE)		1	
Valor Contrato Ejecutado	io (SMMLV):	164,80	1	c. Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir estudios y		1	
Valor Contrato Ejecutado participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	161,50	1	aportados, debera incluir estudios y diseños de edificaciones institucionales.		1	
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO	1				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	98,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	1 (3ESPRUIUNG 1 111A 1%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - ACTA DE RECIBO FINAL documento emitido por le MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO WW, fecha de terminación y valor total ejecutado. - ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento que no se encuentra debidamente suscrito, razón por la cual no es tenido en cuenta para acreditar información del contrato. - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO WW debidamente suscrito. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 161,50 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de WILLIAM JAVIER SÁNCHEZ MATAMOROS. 98% en el contrato ejecutado.					
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con las condiciones a y c establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Observación general: Pazón por la qual recibe la condición de NO HARILITADO TECNICAMENTE para continuar en el proceso de solección.						

Razón por la cual recibe la condición de **NO HABILITADO TECNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección.

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico
Convocatoria No.	PAF-ICBFGS-I-136-2022
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO I, UBICADO EN VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META".
Fecha de diligenciamiento:	15/07/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	8
Proponente:	DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante Legal:	DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C: 79.557.205
	1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes			X	
	Definitivo ver	rificación de requisitos habilitantes		
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DONAL BOGOTA BAUTISTA	79.557.205	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (amanera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO		3-1-30462 (PAF-JU35-IDC-2015)	424,32	SI
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	(PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>424,32</u>	OI .	
	h	Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del	3-1-30462 (PAF-JU35-IDC-2015)	424,32	- SI
D.	proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	424,32	01	
	C.	Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales.	3-1-30462 (PAF-JU35-IDC-2015)	SI	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES QUE INCLUYA O NO INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS con un ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 604 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

• AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

Nota 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Dresumuesta Fatimado DE Total	\$ 229.881.900,00 Pesos
Presupuesto Estimado PE - Total	229,88 SMML
Presupuesto Estimado PE	\$ 344.822.850,00 Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	344,82 SMML
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 160.917.330,00 Pesos
(0,7 vez el PE)	160,92 SMML

Contrato 1: No 3-1-30462 (PAF-JU35-IDC-2015) INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ELABORACIÓN DE AJUSTES A LOS ESTUDIOS TECNICOS Y A LOS DISEÑOS Y A LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE UN SISTEMA CONSTRUCTIVO DE METODO ALTERNATIVO PREFABRICADO LIVIANO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CARMEN DEL DARIEN GRUPO 20 Y BAGADO GRUPOS 21 Y Objeto: 22 DEPARTAMENTO DEL CHOCO Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV) 424,32 Fecha de terminación 2/02/2017 a. (1,5 veces el valor del PE) 1.043.426.403,00 b. (0,7 veces el valor del PE) 424,32 Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 1414,40 c. Una de las certificaciones de contratos SI aportados, deberá incluir estudios y Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de diseños de edificaciones institucionales. 424,32 participación: CONSORCIO Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) INGESCOR LTDA 70% Porcentaje de Participación en el contrato referido: 30,00% CONTRATO EJECUTADO (%) LA EXPERIENCIA O PERSONA **DONAL BOGOTA BAUTISTA 30%** NATURAL Y/O JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO CHOCÓ ID con sus integrantes y porcentaje de participación, fecha de terminación y valor ejecutado. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - ACTA DE TERMINACIÓN debidamente suscrita. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 424,32 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de DONAL BOGOTA BAUTISTA 30% en el contrato ejecutado. Observación general: Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección